



ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

Aprobado inicialmente en fecha el Estudio de Detalle presentado por Terrazas De Trasvía, S.L. en el expediente nº 2131/2018 redactado por D. Francisco González - Camino Meade, Arquitecto, que tiene por objeto adaptar, reajustar o modificar alineaciones y rasantes así como ordenar los volúmenes, de acuerdo con las especificaciones del planeamiento, en la parcela con referencia catastral 3643424UP9034S0001ED, situada en Trasvía.

En cumplimiento de la Resolución de Alcaldía de fecha 16 de noviembre de 2018 y del artículo 78.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias en el ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle.

La duración de la suspensión será por un máximo de dos años, si bien de acuerdo con el artículo 65.4 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

El área afectada por la suspensión es la parcela con referencia catastral 3643424UP9034S0001ED.

En Comillas, a 16 de noviembre de 2017.

La Alcaldesa,

Fdo.: María Teresa Noceda.